



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV 2010

Res. H. N° 1664-10

Expte. N° 4.671/10

VISTO:

La Nota N° 2810/10 mediante la cual la Prof. María Mercedes QUIÑONEZ solicita el reconocimiento de los gastos realizados con motivo del fallecimiento de los Señores Pedro Molina y Oscar Marchionni; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Historia avala el pedido, por cuanto tanto personal como alumnos de la carrera, se solidarizaron con los Profesores Eduardo RASPI y Emma RASPI (hijo político y nieta respectivamente del Sr. Pedro MOLINA y el Prof. Marcelo MARCHIONNI (hijo del Sr. Oscar Raúl MARCHIONNI) como sencillos gestos de acompañamiento en el dolor de cada uno;

QUE se cuenta con fondos en la partida presupuestaria destinado específicamente a atender gastos de esta índole;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- RECONOCER gastos efectuados por la Prof. María Mercedes QUIÑÓNEZ, DNI 25.069.776, por la suma total de \$ 150,00 (PESOS CIENTO CINCUENTA) con motivo de la participación de la Escuela de Historia e las exequias de los Señores Pedro Molina y Oscar Marchionni.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la suma indicada en el artículo 1° a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad y en el orden interno a los Fondos de la Escuela de Historia.

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese a la Escuela pertinente, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-  
ath/FAT

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI  
SECRETARIO  
Facultad de Humanidades - UNSa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa

